



[REDACTED]

[REDACTED]

II.5.- QUE HA PRESENTADO EL PROGRAMA DE OBRA POR PARTIDAS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL 100% DE ANÁLISIS DE PRECIOS DE LA OBRA, MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.6.- QUE CUENTA CON EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE «**CALLE DELICIAS #38** », COLONIA «**SAN PAULA CODIGO POSTAL 45420** », EN EL MUNICIPIO DE «**TONALA**», JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

DECLARAN CONJUNTAMENTE «**EL MUNICIPIO**» Y «**EL CONTRATISTA**», EN ADELANTE ENUNCIADOS DE MANERA CONJUNTA COMO «**LAS PARTES**»:

ÚNICO.- QUE ES SU INTERÉS CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTIPULAN EN EL CUERPO DEL MISMO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, «**LAS PARTES**» CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES:

### C L A U S U L A S :

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.** «**EL MUNICIPIO**» ENCOMIENDA A «**EL CONTRATISTA**» Y ESTE SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE FRANCISCO ROJAS ENTRE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA DEL CERRITO Y LA CALLE PROGRESO**», CUYA DESCRIPCIÓN POR MENORIZADA SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL PROYECTO, EN LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS Y CALENDARIO DE OBRAS, ASÍ COMO PRECIOS UNITARIOS APROBADOS, QUE FIRMADOS POR LAS PARTES SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO Y CUYO CONTENIDO FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.** EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: «**\$ 1'025,944.02**» («**UN MILLON VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N..**»), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO «**FODIMJAN-OPCON-2013-003**».

«**LAS PARTES**» ACUERDAN QUE «**EL MUNICIPIO**» EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ENUNCIADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PODRÁ ADQUIRIR Y SUMINISTRAR MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE DICHS TRABAJOS, LO ANTERIOR POR CAUSAS DE INTERÉS PUBLICO EN VIRTUD DE LA ECONOMÍA QUE REPRESENTA PARA EL ERARIO ESTATAL LA ADQUISICIÓN DE DICHS MATERIALES, POR LO QUE EN CONSECUENCIA «**LAS PARTES**» ACUERDAN QUE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA PUEDE SUFRIR REDUCCIÓN, AJUSTÁNDOSE AL CATALOGO DE CONCEPTOS Y PRECIOS QUE AL RESPECTO AUTORICE «**EL MUNICIPIO**».

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.** «**EL CONTRATISTA**» SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA «**21**» DE «**OCTUBRE**» DEL «**2013**», Y A CONCLUIRLA EL DÍA «**31**» DE «**DICIEMBRE**» DEL «**2013**». CONSIGNANDO UN PERIODO DE «**71**» («**SETENTA Y UN**») DÍAS NATURALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ENUNCIADA.

**CUARTA.- ANTICIPOS.** «**EL CONTRATISTA**» RECIBE DE «**EL MUNICIPIO**» EL «**25**»% DE ANTICIPO DEL MONTO ENUNCIADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, MISMO QUE SE IRA AMORTIZANDO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS. LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 190 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE «**EL MUNICIPIO**» DE JUANACATLAN, JAL. Y POR OTRA EL CONTRATISTA: **LUIS ENRIQUE ZEPEDA GARCIA**. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. **FODIMJAN-OPCON-2013-003** ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR INVITACION, CONSISTENTES EN \_DE\_ HOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.

*Luis Enrique Zepeda Garcia* *[Signature]*